



M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

*Contrato programa  
Octubre 2017 – Octubre 2021*



**CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA Y LA CATEDRA DE CALIDAD DE LA UNED "CIUDAD DE TUDELA"**

**OCTUBRE DE 2017- OCTUBRE DE 2021**





M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

*Contrato programa  
Octubre 2017 - Octubre 2021*



## **CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA Y LA CATEDRA DE CALIDAD DE LA UNED "CIUDAD DE TUDELA" PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE OCTUBRE DE 2017 HASTA OCTUBRE DE 2021**

Tudela, a 15 de octubre de 2017

### **INTERVIENEN**

De una parte, D. Luis J. Fernández Rodríguez, Director de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Tudela, en su nombre y representación, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Por otra parte, D. Eneko Larrarte Huguet, Alcalde de Tudela, en su nombre y representación del Ayuntamiento de Tudela, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

### **EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que con fecha 15 de octubre de 2009 tuvo lugar la firma de un convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ayuntamiento de Tudela, cuyo objeto fue establecer el marco de colaboración entre ambas instituciones para la creación, en el Centro Asociado a la UNED de Tudela, de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" cuyos objetivos, organización, funcionamiento, financiación y gestión se regulan precisamente mediante las cláusulas establecidas en el citado Convenio.

**SEGUNDO.-** Que como consecuencia del convenio anterior, se procedió por parte de la Dirección de la citada Cátedra de Calidad y, por tanto, del Centro Asociado a la UNED de Tudela a la firma de sendos contratos programa con el Ayuntamiento de Tudela por un período de cuatro años cada uno (2009-2013 y 2013-2017).





M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

*Contrato programa  
Octubre 2017 - Octubre 2021*



**TERCERO.-** Que los contratos programa son instrumentos estratégicos y de gestión que se caracterizan por el establecimiento de unos objetivos de mejora a medio plazo entre la Administración y la Universidad, que la Universidad transmite en cascada a los organismos y entidades que dependen de ella o con los que se relaciona. El grado de cumplimiento de estos objetivos, surgidos del acuerdo entre la Administración y la Universidad y transmitido a sus organismos y entidades determina la financiación pública específica para las universidades.

**CUARTO.-** Que precisamente, a través de la celebración de las correspondientes Comisiones de Seguimiento, constituidas como consecuencia del citado contrato programa, se ha podido constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos durante ese período de ocho años (contrato programa 2009-2013 y contrato programa 2013-2017) por parte de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y, por tanto, del Centro Asociado de la UNED de Tudela. Ambas partes califican positivamente los resultados derivados de la firma de los dos contratos programa.

**QUINTO.-** Que, actualmente, el Ayuntamiento de Tudela continúa la necesidad de impulsar la aplicación de herramientas y metodologías comunes para llevar a cabo una gestión de calidad dentro del propio Ayuntamiento y la implantación de políticas que faciliten a las propias áreas municipales el cumplimiento de las exigencias de mejora, mediante los distintos procesos y la gestión de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

**SEXTO.-** Que, además, el Ayuntamiento de Tudela continúa considerando de especial relevancia impulsar el desarrollo de la calidad y el conocimiento tanto en la Universidad como en la sociedad navarra, proponiéndose, por otra parte, llegar a ser un referente en la Ribera de Navarra, tanto en la modernización del sistema de gestión municipal como en el desarrollo del conocimiento.

**SÉPTIMO.-** Que la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" tiene como misión básica la de *"facilitar, formar y certificar sistemas de calidad en la gestión"*. Asimismo, tiene como misión innovadora la de *"promover y desarrollar el conocimiento de sistemas de gestión innovadores en red que aporten valor modernizador y competitivo"*.

**OCTAVO.-** Que como consecuencia de lo anterior, ambas partes estiman adecuado firmar un nuevo contrato programa para el período de octubre de 2017 a octubre de 2021, al





M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

*Contrato programa  
Octubre 2017 - Octubre 2021*



objeto de que la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y, por tanto, el Centro Asociado a la UNED de Tudela pueda continuar ofreciendo al Ayuntamiento de Tudela soporte técnico para el mantenimiento y la mejora continua de aquellas actividades desarrolladas por la Cátedra de Calidad para dicho Consistorio. Y es por ello que:

### ACUERDAN

**PRIMERO.-** La firma, entre la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela", a través del Centro Asociado a la UNED de Tudela, y el Ayuntamiento de Tudela del presente contrato programa para el período comprendido entre el 15 de octubre de 2017 y el 14 de octubre de 2021.

**SEGUNDO.-** En el presente documento se fijan los principales objetivos estratégicos establecidos para la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela", respecto de los servicios a proporcionar, así como la financiación a la que viene obligada el Ayuntamiento de Tudela como contraprestación por la realización de dichos servicios, que asciende a un total de 63.220 euros anuales, que no será objeto de actualización de ningún tipo.

Ambas instituciones aceptan, por tanto, el contenido del presente contrato programa, quedando vinculadas a las distintas obligaciones y compromisos que se especifican en el contenido del mismo.

**TERCERO.-** No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato programa supone un instrumento de colaboración entre las partes fruto del convenio que lo ha originado, ésta reconocen quedar supeditadas al contenido, obligaciones y compromisos recogidos con carácter general en el Convenio de Colaboración firmado con fecha 15 de octubre de 2009 para la creación de una Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" en el Centro Asociado de la UNED en Tudela.

Como consecuencia de ello, ambas partes reconocen las competencias que corresponden a la Junta Rectora de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" como órgano colegiado de dirección de la misma, no pudiéndose adoptar en la ejecución del presente contrato programa decisiones que contravengan cualquier tipo de acuerdo adoptado por dicha Junta Rectora.





M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

*Contrato programa  
Octubre 2017 - Octubre 2021*



**CUARTO.-** El presente contrato programa podrá ser renovado, actualizando los compromisos y objetivos, así como la compensación que corresponda, siempre y cuando continúe vigente el citado Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la UNED, en virtud del cual ha sido redactado el presente documento.

Fdo. El Alcalde de Tudela

Fdo. El Director de la Cátedra



*Contrato programa  
Octubre 2017 - Octubre 2021*



## CONTENIDO

### 1. Objetivos y prioridades

#### 1.1. Misión

#### 1.2. Proyectos: Objetivos y acciones

##### 1.2.1. Innovación social y desarrollo local

##### 1.2.2. Responsabilidad Social Municipal con Transparencia, Participación Ciudadana y Gobernanza

##### 1.2.3. Desarrollo del Sistema Interno de Gestión Municipal

### 2. Modelo de financiación

### 3. Organización

#### 3.1. Planificación

#### 3.2. Sistema de coordinación

#### 3.3. Control de riesgos

### 4. Seguimiento y control

#### 4.1. Soportes de información y seguimiento





M. I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

*Contrato programa  
Octubre 2017 - Octubre 2021*



## 1. Objetivos y prioridades

Este contrato programa compromete a la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" en el desarrollo de los proyectos acordados anualmente con el Ayuntamiento de Tudela y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos que recibe. Al mismo tiempo, implica también el compromiso del Ayuntamiento de Tudela de cooperar para el cumplimiento de ese objetivo.

Las actuaciones en las que va a participar la Cátedra se han seleccionado teniendo en cuenta algunos de los principales objetivos institucionales definidos por el Ayuntamiento de Tudela. Los proyectos se han agrupado según las siguientes líneas de colaboración estratégica:

- Desarrollo del Sistema Interno de Gestión Municipal y resultados de rendimiento, Innovación social y desarrollo local, Responsabilidad Social Municipal con Transparencia, Participación Ciudadana y Gobernanza.

### 1.1. Misión

La Misión de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" en el presente contrato es:

**Facilitar y formar en el desarrollo del sistema de gestión de la calidad Municipal, promoviendo su modernización y la gestión del conocimiento innovador que aporte valor competitivo al Ayuntamiento de Tudela**

### 1.2. Proyectos: Objetivos y acciones

Las actividades de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" se organizan por proyectos, en los que se especifican objetivos y acciones para conseguirlos. Los objetivos que servirán para evaluar el grado de cumplimiento de la Cátedra durante el tiempo de vigencia del presente contrato programa, se han seleccionado teniendo en cuenta las líneas de colaboración establecidas entre el Ayuntamiento de Tudela y la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela". De octubre a diciembre de 2017 se mantendrán los objetivos acordados en el "ANEXO 2017 AL CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA Y LA CATEDRA DE CALIDAD UNED CIUDAD DE TUDELA", con fecha de registro municipal 5 de abril de 2017, para el resto de anualidades, los proyectos y sus objetivos se concretarán anualmente a través de los oportunos anexos, pero siguiendo las siguientes líneas programáticas:





Contrato programa  
Octubre 2017 – Octubre 2021



### Innovación social y Desarrollo Local

	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
1	INNOVACIÓN SOCIAL	Definir proyecto de innovación social con aplicación local	Nº de proyectos definidos	Convenir al año	Localizar experiencias, dinámicas, impulsar proyectos y fuentes de innovación social local	1	1	1	1
2	DOSSIER PARA INVERSORES	Posicionamiento on line para captación de empresas	Nº de focos de inversión, nacionales o internacionales, con posicionamiento Municipal	Convenir al año	Mantenimiento y actualización del Dossier del Inversor  Localización de fuentes de optimización de datos y difusión	Actua- lizar  Web diana  Informe	Actua- lizar  Web diana  Informe	Actua- lizar  Web diana  Informe	Actua- lizar  Web diana  Informe
3	OBSERVATORIO DE COMPETITIVIDAD	Diagnóstico anual de Competitividad Local	Nº de estándares de competitividad local incluidos	Convenir al año	Actualización del Observatorio de Competitividad Local Informes trimestrales y anuales	Actua- lizar  Informe	Actua- lizar  Informe	Actua- lizar  Informe	Actua- lizar  Informe
4	OBSERVATORIO DE CALIDAD DE VIDA URBANA	Diagnóstico periódico de calidad de vida urbana	Nº de estándares de CVU incluidos	Convenir al año	Diseño, mantenimiento y actualización del Observatorio CVU	Encuesta  Informe	Actualizar  Informe	Comparar  Informe	Actualizar  Informe





Contrato programa  
Octubre 2017 – Octubre 2021



Responsabilidad Social con Transparencia, Participación Ciudadana y Gobernanza

		Objetivo	Indicador	Meta	Descripción	2018	2019	2020	2021
5	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Revisar mecanismos técnicos de participación ciudadana	Nº de acciones acordadas	Convenir al año	Revisión de mecanismos y documentos. Desarrollo técnico	1	1	1	1
6	GOBERNANZA	Diseño y orientación sobre sistemas de gobernanza	Nº de sistemas acordados	Convenir al año	Revisión de mecanismos y documentos. Desarrollo técnico	Revisión código Ético Gobierno	Código Ético general	Modelo gobernanza	Revisión
		Revisión de acciones, formatos, TIC y contenidos del PAM	% formatos revisados	Convenir al año	Revisión práctica y orientación del proceso de generación y gestión del PAM, cuando proceda	Revisión	-	Revisión	
		Diagnóstico de gestión municipal y gestión por resultados	Nº de resultados incluidos en la gestión local	Convenir al año	Diseño de un Diagnóstico de resultados de gestión local (valorar aplicación)	Diseño	Actualizar	Actualizar	Actualizar
7	FORMACIÓN	Formación Externa: Cursos de Extensión Universitaria para temas seleccionados por Ayto.	Nº de cursos ofertados	Convenir al año	Ofertar cursos propios o externos accesibles en la zona	2	2	2	2



*Contrato programa  
Octubre 2017 – Octubre 2021*



Formación Interna: Sesiones gratuitas de formación en calidad	Número de sesiones gratuitas de formación en calidad	2	Organización y/o impartición de acciones formativas	Elegir 2	Elegir 2	Elegir 2	Elegir 2
Acceso a buenas prácticas municipales	Número de buenas prácticas accesibles	≥5	Base de datos de buenas prácticas municipales	≥5	≥5	≥5	≥5



Contrato programa  
Octubre 2017 – Octubre 2021



### Desarrollo del Sistema Interno de Gestión Municipal

	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
8	CONTRASTE Y MEJORA EN LA GESTIÓN	Facilitar y contrastar módulos específicos de gestión aplicables al Ayuntamiento	Nº de módulos facilitados	Convenir al año	Generar o localizar módulos específicos de gestión en formato auto-evaluable	<i>Elegir diseño contraste</i>	<i>Elegir diseño contraste</i>	<i>Elegir diseño contraste</i>	<i>Elegir diseño contraste</i>
		Mejora de procesos municipales en función de los diagnósticos	Número de procesos municipales con directriz mejorada	Convenir al año	Diagnóstico y propuesta de mejora de procesos municipales (>1 cuando se acuerde)	<i>Acuerdo mejora</i>	<i>Acuerdo mejora</i>	<i>Acuerdo mejora</i>	<i>Acuerdo mejora</i>
9	CARTAS DE SERVICIO	Validar Cartas de Servicio municipales acordadas	Nº Cartas revisadas	Convenir al año	Evaluar y validar. Emitir informe.	<i>Elegir</i>	<i>Elegir</i>	<i>Elegir</i>	<i>Elegir</i>



Ayuntamiento  
de Tudela



## 2. Modelo de financiación

La cantidad que el Ayuntamiento de Tudela se compromete para financiar las actuaciones previstas en el presente contrato programa es de 63.220,00 €, que será actualizado anualmente según el Índice General de Precios al Consumo (IPC) hasta completar los cuatro años establecidos en el presente contrato programa (comprendidos desde el 15 de octubre de 2017 al 14 de octubre de 2021), a través de la partida presupuestaria que a tal efecto y con carácter nominativo se apruebe cada ejercicio en los presupuestos municipales. De acuerdo con la Resolución de Alcaldía 1647/2012 de 12 de octubre, se mantendrá dicha cuantía anualmente, sin proceder a su actualización, debido a la situación económica que se atraviesa en la actualidad, no obstante, en caso de mejoría de la situación económica actual dicha cuantía podrá ser revisada y aumentada.

Dicha cantidad estará destinada a aquellos gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad y sean necesarios para la ejecución de los proyectos y que consistirán principalmente: en la parte proporcional de los gastos del personal del Centro Asociado vinculados a los mismos, gastos necesarios para el desarrollo de las actividades acordadas (luz, calefacción,...), gastos relacionados con la renovación del inmovilizado empleado por el personal que desempeña actividades para la Cátedra (como ordenadores, sillas, mesas,...), u otros gastos necesarios para el perfecto desarrollo de las actividades acordadas con el Ayuntamiento de Tudela, siempre que respondan a los principios de buena gestión financiera y relación costo-beneficio.

Para el año 2017, la especificación de gastos en los proyectos está referida en su totalidad a gastos de personal. Anualmente, se incluirá la especificación de gastos en cada línea de proyecto, que variará en función del contenido de dichos proyectos y de las necesidades que impliquen.

El Ayuntamiento de Tudela abonará a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-CENTRO ASOCIADO DE TUDELA- 63.220 euros por anualidad. La forma de abono se realizará en 4 pagos, por importe de 15.805 euros, en los meses de noviembre, enero, abril y julio. El pago estará vinculado al cumplimiento de los objetivos marcados anualmente, según los mecanismos de valoración de la Comisión de Seguimiento. En el momento de realizar los pagos trimestrales, una vez determinada la dedicación a proyectos, el Centro Asociado procederá a presentar la justificación económica del período correspondiente.





El grado de cumplimiento anual global del Contrato Programa se calculará a partir de los resultados de cada uno de los indicadores seleccionados. La evaluación de los resultados corresponde a la Comisión de Seguimiento.

La Comisión de Seguimiento para el contrato programa estará constituida por, al menos, 2 miembros de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y 2 miembros del Ayuntamiento de Tudela. Uno de los miembros de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" actuará como Secretario de la Comisión.

### 3. Organización

#### 3.1. Planificación

En el punto 1.2 se han establecido los objetivos a alcanzar, por año de vigencia del contrato programa, para cada uno de los objetivos. Estos objetivos podrán ser modificados y consensuados por ambas partes. Se elaborará un documento en el que se especifiquen los requisitos de cada uno de los servicios y se establecerá un plan de acción con hitos de cumplimiento, antes de terminar el primer trimestre del vigente contrato.

Durante la vigencia del contrato se podrá modificar la planificación si han cambiado las condiciones o demandas.

#### 3.2. Sistema de coordinación

El desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos comprende un flujo de actividades que involucra a diferentes interlocutores, conocimientos e intereses que van desde la definición de los proyectos, adecuación metodológica, implementación y gestión eficaz de las expectativas de los usuarios, hasta el correcto inicio de los proyectos, mantenimiento, soporte y formación asociada.

Por ello, es muy importante enfocar el proyecto alineando a los implicados y comprometiéndolos de tal manera que se logre conseguir el máximo grado de eficacia y eficiencia en el desarrollo del modelo de colaboración. De esta manera aseguraremos que la aplicación resultante responde a las necesidades de todos, consiguiendo el máximo grado de satisfacción de los usuarios finales.





Puesto que es necesaria una coordinación entre la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y el Ayuntamiento de Tudela, se establecerán los siguientes cauces de coordinación:

Nivel	Sistema de coordinación	Ayuntamiento	Cátedra	Periodicidad mínima
Institucional	Se establecerán reuniones para seguimiento, evaluar el rendimiento y redefinir, si se consideran necesarios, los objetivos del contrato y el plan de trabajo.	Alcalde de Tudela	Director de la Cátedra	Semestral
Técnico	Se establecerá un responsable técnico en el Ayuntamiento y otro en la Cátedra, quienes serán interlocutores válidos para la toma de decisiones técnicas para la correcta ejecución del plan de trabajo previsto.	Técnica superior de Organización y Calidad	Técnico de Calidad	de Mensual y en cualquier momento a petición de cualquiera de las partes.



### 3.3. Control de riesgos

Otro aspecto muy importante será analizar y definir los posibles riesgos del proyecto en general (no disponibilidad de información o sistemas implicados; modificaciones sustanciales de los requisitos iniciales y alcance del proyecto durante la fase de construcción una vez validados por los responsables; problemas de funcionamiento de los sistemas, etc. ) de forma que puedan establecer acciones de respuesta a los distintos riesgos, identificados como de gran impacto por los proyectos.





Ayuntamiento  
de Tudela



La Cátedra definirá los posibles riesgos o dificultades que puedan afectar a las fechas de entrega de los requisitos, y se indicarán para cada uno de ellos las acciones correctoras asociadas, cuando proceda.

#### 4. Seguimiento y control

Para garantizar el seguimiento y control del proyecto suscrito mediante el presente contrato, además de las reuniones entre los diferentes grupos con la periodicidad fijada por cada uno de ellos en el punto 3.2, se establecerán los siguientes mecanismos:

##### 4.1. Soportes de información y seguimiento

El equipo de la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" construirá soportes de información para el análisis de los proyectos realizados, que contenga:

- Líneas estratégicas de colaboración
- Denominación de los proyectos
- Objetivos a cumplir en cada proyecto
- Responsables asignados
- Plazos de ejecución
- Información complementaria que proceda

Así mismo, la Cátedra de calidad de la UNED "Ciudad de Tudela", entregará trimestralmente un informe de evolución de los proyectos y anualmente una memoria justificativa de las actividades realizadas durante dicho período.

